



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 002

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2020-0042	VERBAL PERTENENCIA	MARÍA EUGENIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	Sucesión de ALFONSA ARBELÁEZ GIRALDO	- De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 319 del mismo estatuto procesal, esta Secretaría corre traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación, presentado en contra del auto 0089 del 1 de febrero de 2021. Ver vínculo

El presente estado se fija en el día de hoy 10 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ
Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

JULIAN DUQUE PEREZ
Secretario